

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.226/2019

ZAPALLAR, 06 de marzo de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 6 de marzo de 2019 presentado por doña **Pamela Ignacia Figuroa Cisternas** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE CARGA FAMILIAR** del funcionario que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO			ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR				FECHA DEL RECONOCIMIENTO	
NOMBRE	RUT	Cargo	NOMBRE	RUT	RELACION DE PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	DESDE	HASTA
Pamela Ignacia Figuroa Cisternas		Secretaria Municipal	Lucas Paolo Aguilera Figuroa		Hijo	02-12-1998	06-03-2019	31-06-2019



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

Distribución:-
1.- Depto. De Recursos Humanos.
2. Oficina de Bienestar
3.- Oficina de Transparencia. -
4.- Archivo: Secretaría Municipal. -
5.- TL/SEC/RR/H.-

PAGUESE asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PAULINA MALDONADO PINTO
Administrador Municipal